

ACREDITACION MIPYME

Señores:
SENA REGIONAL GUAVIARE
Ciudad

Referencia: Proceso de contratación **No. SASI-GVR-CDATTG-014-2026**

Estimados señores:

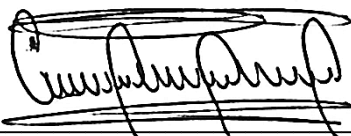
El suscrito CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.703.441 de Charalá - Santander actuando en calidad propia, declaro bajo la gravedad de juramento que me encuentro clasificado como MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, certifico que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural

En constancia se firma en san José del Guaviare, a los 27 días del mes de abril de 2026

Nombre: Carlos Augusto Rivera Fonce
Cedula: 13.703.441 de Charala – Santander
Dirección: Carrera 22 # 11 – 56
Celular: 3102095116
Email: Carlos-359@hotmail.com
Ciudad: San José del Guaviare

FIRMA:



CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE
C.C. No. 13.703.441 de CHARALA - SANTANDER

Nit: 13.703.441-1

Carrera 22 # 11 – 56 Enseguida Cámara de Comercio

Cel. 3102095116 - 3144134651

Email: Carlos-359@hotmail.com

San José del Guaviare



lenovo



acer
explore beyond limits™

EPSON®
EXCEED YOUR VISION

ASUS®